

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUDZAL

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Sudzal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 10 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sudzal, ubicado en el predio número sin numero de la calle 13 entre las calles 8 y 10 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **Samy Azael Lopez Acosta**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sudzal, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con 10 minutos del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Especial.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal -----

Como punto número uno de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sudzal, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Brenda Magaly Herrera Cahun.

Consejera Electoral, C. Nancy Yarisol leal Quiñonez,

Consejero Presidente C. **Samy Azael Lopez Acosta** todos, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Florencia chel Ek** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

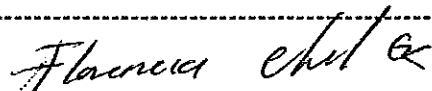
Partido Revolucionario Institucional, C. Ariana Carely Chuc Uc

Partido Acción Nacional, C. María Gaudencia Tun Yam

Partido MORENA, C. Maria Josefina Cocom Lopez

todos con derecho a voz pero sin voto-----

Sesión Especial del 09 de junio de 2019



*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
Tun Yam  
Maria C. Tun Yam  
En el Acta Samy Acosta  
Brenda Magaly Herrera C





Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electora de Sudzal , existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número cuatro de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
- 09.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12.- Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Samy Azael Lopez Acosta** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Florencia Chel Ek** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente C. Samy Azael Lopez Acosta , en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de

*Florencia Chel Ek*

*Maria G. Ten Yam*  
*Sms Azael Lopez Acosta*  
*Brenda Magaly Herrera*  
*Aricio Cervantes*



Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó los acuerdos siguientes: 1) que se no se considera necesario realizar el recuento de alguna casilla, la cual se recibió sin muestras de alteración, sin embargo el acta de escrutinio y cómputo de las casilla 799 y 798 Básica no se encontraron las actas en sus respectivos sobres fuera del paquete que corresponden a la elección de ayuntamientos, el paquete se recibió sin muestrea de alteración.--- Dando continuidad a la sesión, el Presidente del Consejo preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares, a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión.

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que ninguna casilla 798 cumplen con el supuesto de recuento.

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sudzal invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo; Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sudzal a ocupar su lugar para dar inicio con los trabajos del cómputo.

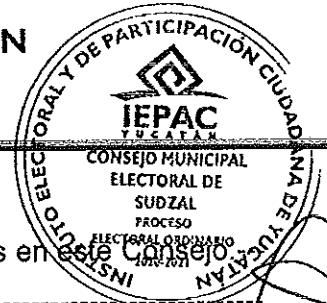
Seguidamente, siendo las 9 horas con 30 minutos el Consejero Presidente C.Samy Azael Lopez Acosta, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número SIETE de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la Consejera C. Nancy Yarisol Leal Quiñonez se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 799 tipo básica 1, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las

*Florencia Chel 6c*





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera o Consejero se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 798 tipo Básica, **siendo las nueve horas con cuarenta minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Se solicita a la Consejera se sirva traer a la mesa del Consejo el tercer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 798 tipo contigua, **siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

SECCION	CASILLAS	PAN	PRI	PRD	PVEM	FXM	PT	MC	PAN AL	MORENA	PES	CANDIDATOS NO REGISTRADO	CANDIDATO COMUN	VOTOS NULOS
799	Basica	119	214	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	9
798	Básica	244	287	0	0	2	0	0	0	40	0	0	0	16
798	Contigua	267	251	0	0	0	0	2	0	51	0	0	0	12
	Totales	630	752	0	0	2	0	2	0	104	0	0	0	37

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Samy Azael Lopez Acosta** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por el Partido Revolucionario Institucional de mayoría relativa y representación proporcional, para conformar el **H. Ayuntamiento de Sudzal, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

### REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	ALEJANDRO DUARTE CAAMAL	PABLO CHIM CHIM
2	DEYSI TRUJEQUE ORDOÑEZ	MARIA GRISELDA HERRERA AKE
3	GILGARDO VALENCIA ACOSTA	SERGIO PABLO LOPEZ POLANCO

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número

*Flavica Chel 60*

Sesión Especial del 09 de junio de 2019

*Maria G. Ten Yam*  
*S. Azael Lopez Acosta*  
*Brenda Masali Herrera C.*  
*Alicia...*





nueve del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de una hora, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sudzal, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 10 horas con 10 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las 11 horas con 10 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Brenda Magaly Herrera Cahun

Consejera Electoral, C. Nancy Yarisol Ieal Quiñonez

Consejero Presidente C. **Samy Azael Lopez Acosta** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **Florencia Chel Ek** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. Ariana Carely Chuc Uc

Partido Acción Nacional, C. Maria Gaudencia Tun Yam

Partido MORENA, C. María Josefina Cocom Lopez

todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sudzal, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente C. Samy Azael Lopez Acosta, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sudzal, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantara la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio



Maria G. Tun Yam  
Samy Azael Lopez Acosta



Brenda Magaly Herrera C.  
Ariana Carely Chuc Uc

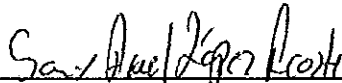


ordenamiento jurídico, procedé a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sudzal, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

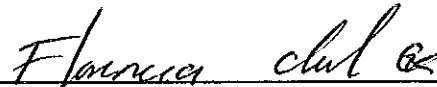
Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número once de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco incisos d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 12 horas con 05 minutos del día 9 de junio del mismo año. -----

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.



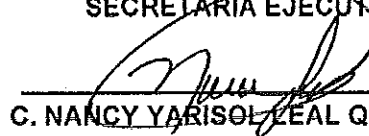
C. SAMY AZAEL LOPEZ ACOSTA  
CONSEJERO PRESIDENTE



C. FLORENCIA CHEL EK  
SECRETARÍA EJECUTIVA



C. BRENDA MAGALY HERRERA CAHUN  
CONSEJERA ELECTORAL



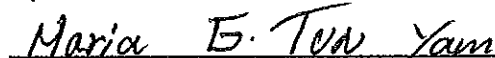
C. NANCY YARISOL LEAL QUIÑONEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS


*Firma bajo protesta*



C. ARIANA CARELY CHUC UC  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



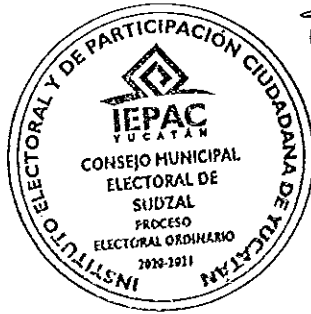
C. MARIA GAUDENCIA TUN YAM  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIONAL NACIONAL



C. MARIA JOSEFINA COCOM LOPEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Sudzal Yucatán en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Sudzal Yucatán, a 9  
junio de 2021.



*Flanencia Chul te*